

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 49

Sesión Extraordinaria de fecha 26/10/2006

ACTA N° 49

En Fray Bentos, a los veintiséis días del mes de octubre del año 2006, y siendo la hora veinte, celebra reunión EXTRAORDINARIA la Junta Dptal. de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 26 de OCTUBRE**, a la **HORA 20:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA** a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Recibir en Sala al Sr. Presidente de MEVIR.-

Fray Bentos, 25 de octubre de 2006.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Hugo Amaral.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, Prof. Jorge Picart, Carlos Lizuaín, Prof. María L. Indarte, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Prof. Gladys Fernández, Dr. Álvaro Debali, Isidro Medina, Mtra. Daniela Maquieira, Luis Massey, José L. Almirón, Edison Krasovski, Humberto Brun y Víctor Rodríguez.

SUPLENTES: Mtra. Elida Santistéban (c), Roberto Vizoza (c) y Javier Villalba (i).

Durante el transcurso de la reunión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Arq. Patricia Solari (20:25), Jorge Burgos (20:40), Gustavo Alvez (20:40), Bruno Danzov (20:41), Gerardo Baeten (20:45), Mtro. Fernando Quintana (20:45), Esc. Pablo Delgrosso (20:53), Francisco Faig (20:53) y el Edil suplente Dr. Darío Kulik (20:57).

Faltan: CON LICENCIA: Ingeniero agrónomo Jorge Firpo e Irma Lust.

CON AVISO: Francisco Cresci, Mario Long, Ing. Agr. Jorge Gallo, Esc. Samuel Bradford, José Hornos y Prof. Beatriz Castillo.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Estando en número y habiendo sido citada esta Junta en forma extraordinaria para hoy jueves 26 de octubre, a la hora 20:00, para recibir al señor Presidente de MEVIR, el arquitecto Francisco Beltrame, acompañado del Secretario señor Julio Piñeiro, a los efectos de dar cumplimiento y agradecerles una nota que fuera enviada por una resolución de esta Junta Departamental en cuanto a su presencia en esta Corporación les damos la bienvenida.

Estuvimos hablando hace unos minutos de la mecánica a los efectos de que tengan toda la información que crean necesario, él va a hacer una introducción y estará abierto a las preguntas de los Ediles.

Damos por abierta la sesión y le damos la palabra al arquitecto Francisco Beltrame.

ARQ. FRANCISCO BELTRAME. Muchas gracias por la invitación, es un placer poder estar acá con ustedes narrándoles de alguna forma qué es lo que hemos realizado hasta la fecha; qué es lo que tenemos planteado; cuáles son las perspectivas; y en definitiva responder a las inquietudes que los señores Ediles tengan con respecto a MEVIR.

Uno de los elementos que nos interesa resaltar hoy es cuál es la situación de MEVIR, cómo encontramos MEVIR y qué es lo que estamos intentando desarrollar.

Por un lado hemos encontrado una institución sólida desde el punto de vista de su historia, sólida desde el punto de vista de la apreciación y la valoración que hay en el territorio con respecto a la acción realizada por la institución. Y hemos sentido la presión y la exigencia de dar respuesta a un problema de la vivienda que está presente como una de las necesidades sentidas realmente por el conjunto de la población.

Desde el punto de vista del desarrollo de la tarea, hemos podido mantener lo que venía siendo el ritmo de construcción que MEVIR mantenía en los últimos años, que se puede estimar en unas mil doscientas viviendas de construcción simultánea; esto significa que cada dieciocho meses MEVIR está entregando unas mil doscientas viviendas.

Nuestro planteo desde el punto de vista cuantitativo en lo que tiene que ver con construcción es llevar este ritmo de construcción prácticamente a mil ochocientas viviendas en construcción simultánea. Obviamente que la construcción no es un elemento instantáneo, no es comprar algo que está en stock, entonces pegar un salto de una construcción simultánea de mil doscientas viviendas a mil ochocientas viviendas tiene que tener un período de adaptación y de crecimiento.

Nuestro objetivo es al final del quinquenio tener una construcción simultánea de mil ochocientas viviendas y en este momento estamos prácticamente en mil trescientas viviendas en construcción simultánea.

Pero esto requiere de mucha planificación en lo que tiene que ver con la obtención previa de la tierra, la gestión de esas tierras en un momento de particular dificultad por lo que significa los incrementos de valor de la tierra. Y nos hemos encontrado con situaciones de ofrecimiento de tierra que escapan a lo que como administradores de bienes públicos nos oponemos a llevar a valores que escapan de los valores razonables de mercado.

Nosotros contamos con los recursos presupuestales más los recursos que el Ministerio de Vivienda nos transfiere anualmente para poder llegar a este ritmo de construcción y así el Ministerio de Vivienda ha cumplido con los pagos requeridos y tenemos el compromiso de que en la medida que incrementemos nuestro ritmo de trabajo seguir aportando los recursos necesarios.

Esto es en lo que tiene que ver con construcción; y en lo que tiene que ver en construcción me gustaría darles una información y dos datos. La información que quizás no todo el mundo conozca es que MEVIR tiene básicamente dos modalidades de intervención en lo que tiene que ver con la vivienda: está lo que se llama los programas nucleados, que son aquellos en lo que se hacen núcleos de viviendas como es el de San Javier, el de Nuevo Berlín o como son los de Young. Esto es lo que históricamente ha venido haciendo MEVIR.

Sin perjuicio de esto, hay una modalidad mucho menos difundida, mucho menos conocida que es lo que se llama unidad productiva. Y la unidad productiva tiende a atender no ya exclusivamente al asalariado rural, sino que tiende a atender al pequeño y al mediano productor en su predio. Esto para nosotros es clave y pensamos que es una línea y un lineamiento que debemos profundizar.

Acá en los alrededores de Fray Bentos, en la Colonia Tomás Berreta se han construido unas cuantas unidades productivas.

Le llamamos unidades productivas a una intervención que lo que hace es no sólo atender al productor en lo que tiene que ver con la vivienda, que es importante desde el punto de vista de la mejora de la calidad de vida, sino también con toda una serie de elementos que hacen a la mejora y a la potenciación de las posibilidades de trabajo del productor en su predio.

Entonces, en este mix que tenemos bajo lo que se llama unidades productivas se atiende la vivienda, que puede ser nueva o una refacción; se atiende lo que puede ser una mejora predial, que puede consistir o en el alumbramiento de agua con su bomba o la conexión a una red eléctrica o en algún caso el suministro de paneles solares para que funcione la bomba, más algún elemento clave desde el punto de vista de la producción que se está haciendo en ese predio, que puede ser un tambo o un galpón para acopio de insumos o de producción.

Y esto lo consideramos básico, MEVIR lo viene haciendo desde el '94, muy tímidamente por aquellos años y esto poco a poco ha venido incrementándose.

Particularmente cuando tuvimos la oportunidad de asumir en abril de 2005, tres de cada diez intervenciones que se estaban haciendo estaban ubicadas en unidades productivas.

Pero nosotros esto hemos tratado de ir cambiándolo y en este momento prácticamente cinco de cada diez intervenciones son unidades productivas.

Esto lo consideramos clave por varios aspectos: en primer lugar, porque es una atención específica, bien en el medio rural que tiende no sólo a mejorar las condiciones de calidad de vida de la gente, sino que es una oportunidad muy importante para algunos productores que, sin contar con la presencia de MEVIR, le implica directamente la necesidad de emigrar; particularmente en las zonas lecheras el trabajo realizado a través de los tambos; o particularmente en este momento con las nuevas exigencias del Ministerio de Ganadería en lo que tiene que ver con las salas de extracción de miel, son aspectos que representan un importante apoyo que tiene niveles de subsidio, que no son los mismos subsidios que se manejan a nivel del costo de la vivienda pero que en

definitiva permite un afincamiento, una mejora de las condiciones (ld)/ de producción y, por lo tanto, mejor acceso al mercado con un producto más valorado. Y a lo largo y a lo ancho del país, muchas veces cuando llegamos a zonas de colonias, de minifundios, los productores nos dicen: “¡Qué macana que no llegaron 10 años antes, porque había tantos o cuantos vecinos que desgraciadamente debieron emigrar!”.

Entonces esto para nosotros es una línea importante de mantener, que la mantendremos lo más posible, haciendo un mix, porque las necesidades de vivienda no son sólo de los pequeños productores, también la tienen los asalariados, pero pensamos que el trabajar en el predio del productor es una contribución muy importante desde el punto de vista de la producción del país y, a su vez, del mantenimiento de una cultura de trabajo vinculada a la tierra.

¿Qué otras cosas hemos realizado en este tiempo? Bueno, hemos abordado un tema que es difícil, pero no por ser difícil que no deba abordarse, que es el tema de administrar ese parque impresionante de viviendas MEVIR, que son del orden de las 20.500 viviendas entregadas, de las cuales hay unas 2.000 que han cancelado su precio, pero las otras 18.500 son patrimonio de todos y que debemos de custodiar y poner en valor.

En este sentido sí encontramos situaciones complicadas, situaciones complicadas en el territorio, algunas vinculadas a desidia desde el punto de vista del pago; hemos llegado a constatar alguna situación en la cual el titular de la vivienda debía 169 cuotas, o sea que estamos hablando de unos cuantos años, y este es un tema que la Comisión Honoraria anterior a la que nosotros estamos presidiendo, de la Administración anterior, resolvió llevar adelante una política de abordaje del tema de la morosidad y esta Comisión la ha continuado. No nos ha tocado la parte más sencilla, porque una cosa es intimar –que fue prácticamente lo que se hizo en el año 2004–, nos ha tocado la parte más fea, que es la del desalojo y eventualmente la situación del lanzamiento.

Frente a esto hemos tenido yo creo que una buena reacción en general de la población, al plantear el tema y al encararlo, yendo a discutir a cada localidad donde se plantea el problema, poniendo en valor un par de temas.

El primer tema es que el acceso a la vivienda no es un acto gracioso, es un derecho que el ciudadano tiene, pero que eso tiene una contraprestación pactada, que tiene un valor determinado. En el caso de MEVIR es un valor bastante pequeño; estamos hablando de que en general la vivienda de MEVIR tiene un subsidio del orden del 50 al 70%, subsidio directo de costo, más el subsidio que implica la no aplicación de intereses sobre los saldos, y pese a esto hemos encontrado situaciones de morosidad complicada, que hemos tratado de ir ordenando y lo hemos ordenado y lo estamos marcando en cada una de las inauguraciones.

Nosotros hemos tenido la oportunidad en este año, como decía, de entregar mil doscientas sesenta y pico de viviendas, y en cada una de las inauguraciones hemos recalcado que esa vivienda es el patrimonio de todos, que a esa vivienda se pudo acceder porque hubo impuestos que recaudaron, porque hay subsidios del Ministerio de Vivienda que permiten eso, pero que en los repagos de esa vivienda también está la suerte de otros orientales, que pueden ser los hijos, los hermanos, los familiares o los primos de quienes hoy están accediendo. Y en este sentido, en cada una de las inauguraciones, a pesar de que es un momento de fiesta y de alegría, también planteamos, como entendemos que debemos plantearlo, que nuestra tarea no es sólo la

de entrega de una llave, que, sin duda, es lo más bonito y lo más fácil de hacer, sino también encarar el reclamo, la administración de esos bienes que son de todos, para que otros puedan acceder a la vivienda. Y en esto con dos premisas muy claras, la primera: que nadie que no pueda pagar va a quedar en la calle, pero también con la misma claridad que decimos esto, quienes pudiendo pagar no pagan, lamentablemente vamos a seguir las acciones en la vía judicial a los efectos de obtener la vivienda. Y este es un tema difícil de encarar, porque en muchas partes ha habido una frase consabida, y esto es parte de la cultura que debemos de cambiar, de que “Con MEVIR no pasa nada”, y como con MEVIR no pasa nada, yo era adjudicatario de una vivienda, la alquilaba al valor de tres, cuatro cuotas y ni siquiera pagaba la cuota correspondiente a MEVIR.

Entonces esto es una línea de acción que no sin dificultad la venimos haciendo, tenemos éxitos relativos; un éxito relativo, debemos manifestar, es que encontrando un 30% global de morosidad en MEVIR al momento de asumir, en este momento podemos estar hablando de que hemos llegado a un 27% de morosidad, que un 3% parece nada, pero para las situaciones que estamos narrando es muy importante.

Les puedo dar cifras de una ciudad del departamento de Río Negro, de Young, donde considerados los cuatro planes a febrero del año pasado, sobre una expectativa de que todos y cada uno de los participantes pagara una cuota y ese fuera un 100% -si cada uno pagara una- MEVIR estaba recaudando 23, o sea menos de la cuarta parte. Hubo una asamblea, una asamblea –por cierto- dura, difícil en Young, en la cual tuvimos la oportunidad de contar con los dos diputados del departamento, que nos acompañaron en la instancia, y en la cual, a partir del planteo de estas situaciones logramos algún tipo de reacción, y tal reacción es que en los seis meses siguientes, a partir del mes de marzo, sobre una expectativa de 100 a cobrar, mantuvimos un promedio de cobranza de 123, lo cual no significa que todos se hayan puesto a pagar, pero sí significa que hubo una reacción positiva, que a esto lo venimos monitoreando, que hemos venido encontrando situaciones y soluciones a cada una de las familias, y esas soluciones pasan por un planteo concreto a MEVIR de cuál es la situación y cómo la manejamos. (mc)/ Manejándolo y tratando de llevar de la mejor manera posible y respondiendo a cada uno de los casos que se nos plantea; la tarea no es sencilla porque 18.500 historias personales, que es lo que en definitiva se maneja, es difícil.

Conjuntamente con el tema este de morosidad y de alquiler, el otro tema que nos preocupa y que también estamos trabajando en esto son las situaciones en las viviendas abandonadas; que es la peor de las situaciones en términos de injusticia social en virtud de que ha habido una acumulación importante de la comunidad, hubo una asignación de la vivienda a alguien y hoy eso, que es patrimonio de todos, está tirado.

Esa es otra línea de actuación que estamos llevando y que tenemos un plan de trabajo que nos hace pensar que para marzo o abril del año que viene todo lo que es situación de vivienda efectivamente abandonada estaremos en condiciones de proceder a readjudicaciones.

Y ahí ya que estamos le planteamos que cada vez que MEVIR recupera una vivienda de estas se llama en la localidad a una reinscripción; esa reinscripción implica un puntaje en cada una de las situaciones; significa visitar a las familias; significa ranquearlas. Y esa lista estará vigente por un plazo de seis meses a partir del momento del llamado si se producen nuevas viviendas.

¿Cuál es hoy la situación y los proyectos para el departamento?

El departamento de Río Negro tiene 1.192 unidades de MEVIR que han sido entregadas en las distintas localidades; hay 39 unidades en este momento en construcción en la localidad de San Javier que viene desfasado con respecto al programa anterior por un problema de búsqueda de oportunidad de tierra; tenemos definido, aprobado un programa para Paso de la Cruz, que lamentablemente no hemos podido concretar la escritura del predio a la fecha. Este es un predio del Ministerio del Interior que no ha sido fácil, estaba planteado como una donación del Ministerio del Interior hasta que el expediente recaló luego de resuelta la donación en la Jefatura de Policía del departamento, entonces se dijo que era importante contar con una vivienda y le planteamos que está bárbaro la vivienda pero que el valor era bastante menor que el de la tierra, que estábamos dispuestos a hacer un convenio... Por esas cuestiones de la burocracia todavía no hemos podido resolverlo.

Y esto es lo que hoy tenemos claramente definido para el departamento.

Tenemos sí en cartera un sinnúmero de solicitudes de distintas localidades, de distintos vecinos de las distintas localidades. Las tres que cuentan con más fuerza y con determinado nivel de análisis y ya alguna previa habilidad, porque así lo ha manifestado el señor Intendente, tienen que ver con Algorta, Bellaco y Tres Quintas.

De esto no hay nada definido a la fecha y tampoco somos partidarios de dar a luz definiciones de programas a desarrollarse hasta tanto... como dice aquello de tener “la primera en casa” y “tener la primera en casa” en estos temas significa tener la tierra asegurada y negociada.

Estas son básicamente las demandas, más allá de que hay demandas de todo tipo en las localidades.

Nosotros por el momento como Comisión Nacional lo que hemos definido es que no es prioridad para la Dirección de MEVIR en este momento la actuación en localidades superiores a cinco mil habitantes. Entendemos que hay un nivel de especialización, un nivel de requerimiento, un nivel de trabajo vinculado al área rural básicamente que es parte del patrimonio de MEVIR y pensamos que ahí es donde debemos de trabajar más.

Y cuando decimos “no priorizar” no significa que MEVIR no vaya a trabajar en localidades superiores a cinco mil habitantes, pero eso implica definiciones, acuerdos con el Ministerio de Vivienda, en el cual de hecho por ejemplo en este momento estamos desarrollando un programa de viviendas en la localidad de Bella Unión que tiene más de cinco mil habitantes, pero hay una predominancia del hecho, del trabajo rural sin duda que hace que MEVIR se sienta cómodo trabajando en esta localidad.

Creo que como repaso global para puesta al día alcanza y de repente estamos abiertos a las preguntas.

SR. PRESIDENTE. Es muy completo el informe y le agradecemos.

Antes de comenzar le había solicitado al Arquitecto que hiciera una reseña referida al departamento de Río Negro, no obsta que las preguntas las quieran hacer en términos generales pero pensé que teníamos que centrarnos en eso.

Tiene la palabra, Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracia, señor Presidente. Buenas tardes a ambos y gracias por estar acá en Fray Bentos.

Yo tengo algunas preguntas para hacer: ¿Qué cantidad de Unidades Reajustables paga cada persona por vivienda? ¿Qué criterio utiliza MEVIR para entregar las viviendas? Y la otra pregunta que quería hacer es cómo es el vínculo con el CODICEN con respecto a esos barrios grandes donde se necesitan escuelas; por ejemplo, en el caso de Tres Quintas está proyectado para hacer una escuela, hoy está funcionando allí en el centro comunal por motivos de presupuesto.

No sé cómo se trabaja con la parte educativa porque como eso está enclavado en zonas alejadas a los poblados... ¿Cómo es la sincronización que hacen con el CODICEN que creo está encargado de eso?

ARQ. FRANCISCO BELTRAME. Muy oportunas las tres preguntas, porque quienes estamos todo el día en esto a veces las omitimos informar y bien vale la pena.

Yo anoté tres preguntas: la primera es cuál es el valor de Unidades Reajustables.

En realidad MEVIR trabaja con un valor presupuestal de Unidades Reajustables y con ese valor presupuestal asigna subsidios en función de cuáles son los ingresos del núcleo familiar. Esto es variable, básicamente entre el 30 y el 70 % del valor de la vivienda se subsidia.

En los casos de las unidades productivas, al subsidio variable del 30 al 60, la mayoría de los casos es prácticamente al 50% de lo que tiene que ver con vivienda, en función de lo que le corresponda, la parte productiva tiene un subsidio equivalente al 50% del subsidio que se le asignó a la vivienda. Vale decir, si una vivienda vale 100 y a ese participante le toca un subsidio del 50%, cincuenta es el valor que va a tener que pagar por la vivienda. Si aparte la vivienda tiene un galpón de valor 100 -para ver la diferencia-, como le correspondía un 50% de subsidio, en lo productivo le corresponde el 50 del 50: 25%. Por lo tanto va a deberle a MEVIR 50 más 75 125 el global.

Pero esto se transforma a pesos y estos pesos se reajustan anualmente en el mes de setiembre en función de la variación que ha experimentado el valor del jornal del peón rural. (ld)/

No estoy hablando del mínimo, estoy hablando del incremento del peón rural. Lo aclaro porque en este año, que incrementó muchísimo la base de consideración, si tomáramos la base, estábamos sonados desde el punto de vista del aumento de la deuda; pero no, estamos hablando de que incrementó prácticamente un nueve con algo, creo que no ha llegado a un diez. Entonces la deuda se mantiene en pesos y se va amortizando en pesos. El equivalente de la cuota promedio que tiene MEVIR, a los efectos estadísticos podríamos decir que está en el orden de las dos Unidades Reajustables, lo cual al día de hoy vienen a ser unos \$ 560, o una cosa por el estilo.

Eso con respecto a la primer pregunta, y estoy hablando en términos generales, porque hay algunas situaciones particulares, que no se dan en el departamento, de algunos programas que pueden tener algún sobre costo mayor. MEVIR históricamente en un período hacía el costo de la vivienda en función del costo que había salido un programa en un lugar determinado, pero esto significaba inequidades muy fuertes, porque no era lo mismo construir un conjunto de viviendas al borde de una ruta nacional

en el cual el acceso y el transporte era muy fácil, que hacerlo a 70 u 80 kilómetros adentro por camino de piedra, de esa ruta nacional. Entonces llegado un momento, que no le puedo precisar en qué año, porque no es de ahora, es en términos históricos, lo que se decidió fue hacer un valor promedio de la vivienda, considerando el costo de 10 programas, los 10 programas terminados anteriormente; sobre esa base se hacen las estimaciones de las cuotas.

El segundo planteo que usted hacía, tiene que ver con el criterio de entrega. Hay dos temas que me interesa destacar; en primer lugar, más que entrega es cómo hacemos para adjudicar, para construir juntos, porque creo que esto es lo básico y es clave de éxito de MEVIR, que no es una empresa constructora, aunque a veces se la vea como empresa constructora; porque es una empresa muy particular, es una empresa por ayuda mutua o autoconstrucción, que implica la necesidad del aporte del trabajo del núcleo familiar, lo cual creo que... bueno, yo particularmente provengo del trabajo de cooperativas por ayuda mutua, entonces la valoración que tengo del aporte de la gente en la construcción de su hábitat, es muy fuerte, muy fuerte porque se aprende a quererla de otra forma, se aprende a construir de otra forma, se aprende a cuidarla de otra forma, se aprende a valorar la de otra forma, porque ese esfuerzo realizado en forma conjunta a lo largo de los 14 a 18 meses que lleva la construcción, sin duda deja capacidades instaladas, demuestra las posibilidades que tiene el trabajo en conjunto, y, bueno, somos convencidos de que esto es algo sumamente interesante.

Pero el criterio de adjudicación tiene que ver con una pauta socio-económica. Esta pauta socio-económica registra una serie de aspectos y hay una pauta que tiene un ranking de puntajes en función de la situación. Estamos hablando de la integración del núcleo familiar, del tiempo de permanencia, de la estabilidad de la pareja y de la estabilidad en la zona de los integrantes del núcleo familiar, de la composición, de las capacidades o discapacidades que puedan existir en algún miembro de la vivienda. Tiene que ver con si es propietario o no, si es inquilino, si está de agregado, cuál es la situación de la vivienda, cuál es la situación de tenencia y cuál es la situación física de la vivienda. Cuando hablamos de la situación física estamos hablando de si tiene pisos, de qué son los techos, de si tiene baño, de si tiene cañería o no adentro de la vivienda, si están hacinados, cuántas habitaciones y cuántos viven en cada una de las habitaciones. Esta es una pauta bastante compleja desde el punto de vista de la aplicación, que muchas veces, desgraciadamente, la gente piensa que esto es por sorteo. No, no es por sorteo; esto tiene que ver con una asignación de puntaje y en función de la asignación de puntaje... es un puntaje inverso; aquel que tiene menos puntos es el primero que tiene posibilidad de acceder.

Este es el criterio global para la adjudicación y para la readjudicación, y después tiene la otra parte del cumplimiento, que es el cumplimiento de las 96 horas de trabajo mensuales durante el proceso de obra, a los efectos de acceder a la vivienda, y si no hay un cumplimiento puede haber una exclusión.

Nosotros estamos preocupados con este tema, porque la misma ficha que se aplica a la hora de la construcción de un núcleo, una selección de participantes, también se está usando para la readjudicación de las viviendas. Y acá tenemos un problema, porque muchas veces un inquilino, en buena fe, que ha declarado el titular de la vivienda que le está alquilando la vivienda a MEVIR, como está en una vivienda de MEVIR, el peso que tiene en la ficha, las características físicas de la vivienda, es de 16 puntos, y esos 16 puntos le pueden significar una mochila muy pesada que lo deje fuera

de las posibilidades de ingresar el programa. Entonces este es uno de los aspectos que pretendemos cambiar, a los efectos de ser lo más transparentes y hacerlo más a la realidad y no condenar al que está alquilando una buena vivienda, a no poder acceder a la vivienda.

El tercer aspecto que planteaba del CODICEN, lo que voy a decir es para el CODICEN, para el Ministerio del Interior, para, eventualmente, las Juntas Locales, para las policlínicas, para los CAIF, para las guarderías, para absolutamente todos los elementos de equipamiento comunitario que se puedan plantear.

Nosotros, en primer lugar, tuvimos la oportunidad en Tres Quintas de visitar a los vecinos, estuvimos con ellos y recibimos de primera mano la inquietud, porque adentro del salón comunal, que con buena gana lo tenían destinado para actividades educativas, pero obviamente eso les quitaba otras posibilidades de desarrollo a la comunidad, nosotros lo que en todos los casos planteamos es que MEVIR, con quien se haga cargo del mantenimiento de esto, está dispuesta a realizar convenios, siempre y cuando se den un par de condiciones. La primera: que MEVIR esté trabajando en la localidad; o sea, MEVIR, como decía yo recién, más allá de que tiene aspectos de empresa constructora y construye, no es una empresa constructora. Nosotros construimos con y para la gente. (mc)/

Por lo tanto si nosotros estamos en una localidad y se plantea en tiempo y forma la posibilidad de un convenio, en el cual está asegurada la viabilidad del sustente, o sea, Salud Pública dice que le interesa y que está dispuesto a aportar para construir una policlínica por la estrategia de salud o por tal o cual cosa o el Municipio o eventualmente la Comisaría del Ministerio del Interior, por convenio lo realizamos, pero nosotros lo que canalizamos son recursos que básicamente y exclusivamente están destinados a la construcción de viviendas y estos temas de unidades productivas, ese es nuestro marco legal y para eso es que se confían en nuestra organización determinados recursos para ejecutar y realizar estos programas, pero no tenemos inconveniente –por la vía del convenio- de realizar las obras que con la razonabilidad del caso, por la escala, se puedan realizar.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias señor Presidente. Una de las preguntas era con respecto a lo que Ud. había dicho sobre el cero convenio pero quedó aclarado.

Lo segundo es algo que nos preocupa porque la gente del interior de nuestro departamento, de los pueblos chicos, siempre están muy preocupados con el tema de MEVIR y quiero saber para transmitirles a ellos, cuando Ud. habla del llamado que se hace en la localidad para que los vecinos que quieren acceder a la vivienda de MEVIR se anoten, quienes son las personas, quiero con nombres y apellidos, quienes son las personas responsables de hacer esas inscripciones.

Quiero hacer una puntualización y es que en esos pueblos chicos donde los centro comunales muchos de ellos no tienen comisión, donde no funcionan, donde no hay Juntas Locales, donde hay personalidades que muchas veces tratan de confundir a la gente, creo que una tarea fundamental que debe de tener MEVIR es cuando se hace un llamado, difundirlo ampliamente pensando en la gente, en los vecinos y vecinas de esas

localidades porque nos encontramos con que nos hacen consultas y hay demasiada confusión, quienes son los integrantes del equipo que anotan. Eso por un lado.

La otra pregunta, no es una pregunta, solamente era preguntar si Uds. sabían que en una vivienda de MEVIR, esto no es una denuncia porque es algo positivo, en una vivienda de MEVIR de Pueblo Grecco funciona un hogar estudiantil que se llama Los Girasoles, donde hay dieciocho muchachos que desde hace mucho tiempo residen ahí y concurren al liceo de la localidad de Pueblo Grecco, es una actividad, es algo que lo hace una sola persona, una señora que tiene esa vivienda, que le ha hecho algunas reformas y que está haciendo una labora que creemos que es fundamental porque vienen chiquilines desde otros pequeños centros poblados. Nada más.-

ARQ. FRANCISCO BELTRAME.- Bueno, tratando de ser conciso porque se nos van a quedar algunas preguntas sin respuestas o le vamos a atrasar la reunión de la Junta.

Con respecto a las inscripciones para vivienda, hay una única forma al momento de la adjudicación de la vivienda que es una difusión pública previa que tal día a tal hora se realizará en tal local el llamado de inscripción, tanto para un nuevo programa como para una readjudicación, esto lo realiza la asistente social de MEVIR correspondiente al programa que estamos inscribiendo, cualquier otra búsqueda de datos, firma, petitorio o etcétera, es un petitorio, no implica ni un orden de prelación ni de anotación, la única inscripción válida desde el punto de vista de la adjudicación, es la que se realiza ese día, en ese local, con la información que se requiere, que pasa por la fotocopias de la cédula de identidad, los certificados de salarios y la persona interesada, uno de los titulares del núcleo a los efectos de llegar, eso luego se hace una visita.

Lo que hemos encontrado es que muchas veces no se difundía públicamente con la anterioridad debida los llamados a inscripción o reinscripción, nosotros hemos tomado una medida que no asegura pero posibilita una mayor transparencia desde el punto de vista de que todo el mundo esté informado y esto es un dato bueno que me posibilita la pregunta, hay una página web de MEVIR que es www.MEVIR.com, dentro de la cual en el marco superior derecho hay una palabrita que dice “novedades”, Uds. van ahí y pinchan en esa palabra y van a encontrar en una misma página los llamados a inscripción, a readjudicación, inauguraciones, la política de morosidad con detalle de cómo son los procesos.

Con respecto al tema de la vivienda en Grecco, de Los Girasoles, yo concretamente no tenía el dato pero hay muchísimas localidades en las cuales hay viviendas de MEVIR que por convenios con las Intendencias o con distintas organizaciones de la sociedad civil, funcionan hogares estudiantiles, recuerdo ahora uno en Masoller que hace poco acabamos de convenir con la Intendencia de Rivera que estaba cayéndose el hogar y planteamos el problema a la Intendencia de Rivera y ella lo decidió asumir, bueno en esto permanentemente estamos en colaboración y en análisis con las instituciones, en la medida de que sean instituciones que tienen el apoyo de la comunidad realizando los convenios para el desarrollo de este tipo de actividades.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Muy puntual. Tengo entendido que en Algorta, en Nuevo Berlín y en Pueblo Grecco se están construyendo unas salas de extracción de miel y en ese sentido quiero saber qué participación tiene MEVIR.-

ARQ. FRANCISCO BELTRAME.- La que le puedo responder rápidamente apelando a la memoria es la de Algorta. La de Algorta es una iniciativa de un conjunto de productores que obtuvieron, es una sociedad de productores que obtuvieron un comodato de un predio de EUFORES a los efectos de realizar una sala de extracción, nosotros ahí estamos acordando con los productores, esto es una iniciativa que la hacemos por convenio en el cual requerimos la autorización de EUFORES, el planteo de una cesión por veinte años y hay un pago que asume la sociedad de los productores, con firma solidaria de los productores, que en este caso al no ser propiedad individual de un pequeño productor sino un colectivo, no podemos manejar subsidio, pero sí podemos hacer un convenio y por la vía del convenio lo estamos haciendo.

Los otros dos que Ud. me menciona, la verdad que no tengo en este momento el dato cierto, arriesgaría a decir que puede ser el de Grecco más una intención que una realidad y el de Nuevo Berlín puede ser algún pedido pero no estamos trabajando en la zona, estamos trabajando en San Javier eventualmente, pero no recuerdo que haya una sala de extracción planteada.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Massey, tiene la palabra.-

SR. LUIS MASSEY.- Así que lo concreto sería el de Algorta.-

ARQ. FRANCISCO BELTRAME.- Lo de Algorta lo tengo claro, lo otro, si le interesa, no le digo mañana porque tenemos Comisión Nacional de mañana pero el lunes podemos estar, vía telefónica, confirmando, pero en principio le diría que creo que nada.-

SR. PRESIDENTE.- Le digo al Plenario que dada la importancia del tema y la amabilidad del señor Presidente, para que podamos prorrogar el inicio de la sesión ordinaria en media hora a los efectos de terminar esta reunión pues hay tres Ediles anotados y de esa forma podemos terminar con todos los temas. Si los señores Ediles están de acuerdo en prorrogar la hora de inicio de la sesión ordinaria en media hora, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Continuamos con esta sesión extraordinaria, tiene la palabra el señor Edil Roberto Vizosa. (ms)/

SR. ROBERTO VIZOZA. Buenas noches. Volviendo un poco al tema del barrio de MEVIR de Tres Quintas, las preguntas que se hicieron, lo ponía más o menos en el mismo orden con otros tres grupos. No sé si tiene en mente cuál es el problema más grande que tiene el MEVIR Tres Quintas y si tiene cedido el terreno por parte del Instituto Nacional de Colonización. Creemos que el arrendatario del terreno sí cedió, pero no sé si eso está en trámite todavía.

Y por el tema de la escuela, nos parecía –soy de San Javier- una buena oportunidad para la gente esa, que se construyera junto la escuela con este nuevo plan. Pero si el problema es el terreno o la posibilidad de que no salga el nuevo plan, qué

posibilidad habría de que se hiciera la escuela en el terreno que ya hay. Creo que el terreno que hay destinado para eso no alcanzaría, porque sí estaría dentro del radio de los 15 kilómetros que creo que se maneja MEVIR para trasladarse.

ARQ. FRANCISCO BELTRAME. Algunas reflexiones que no dije hoy, entonces lo agregaría ahora como elemento. Hoy hablábamos de lo que ha sido la importancia creciente del trabajo a nivel de unidades productivas dentro de lo que son las intervenciones que MEVIR está haciendo. En ese sentido estamos haciendo una importante actividad en algo que en general no luce pero consideramos que es clave, que es tratar de cortar todos los alambrados que separan los distintos entes del Estado, y particularmente en lo que tiene que ver con unidades productivas, estamos teniendo un intercambio muy fuerte, que todavía no tenemos logros para señalar sino simplemente la disposición al trabajo y el acuerdo y la coordinación, que es con el Instituto Nacional de Colonización, que pensamos que tiene que ser el aliado estratégico, lógico, de acompañamiento, porque en definitiva el Instituto Nacional de Colonización se está planteando, después de muchos años, el comprar tierra, el volver a tener presencia desde el punto de vista de realizar una acción colónica, y eso nos va a demandar también a nosotros, como MEVIR, una serie de retos.

Como ustedes saben, MEVIR cuando trabaja en una unidad productiva, básicamente atiende a aquel que ha demostrado que está desarrollando una tarea, o sea que está afincado en un territorio determinado, realizando una actividad productiva. En el caso de las nuevas colonias, implica una apuesta bastante más fuerte, que es llegar conjuntamente con el colono, pero es también un reto muy importante que como país tenemos para no tirar al colono en el medio del campo y que se encuentre partiendo de cero. Entonces, esto es parte de las tareas.

Dentro de ese marco de conversación que mantenemos con el Instituto Nacional de Colonización, algún director nos ha comentado que ha estado en conversación con el colono de la fracción pegada al local en el cual funciona hoy la escuela, que es el correspondiente salón comunal. El radio de 15 kilómetros nosotros lo manejamos como radio cuando trabajamos con unidades productivas, que es tener un obrador; esto sería una cosa distinta. Esto todavía está un tanto verde. Y los otros predios que estaban planteado, hay uno de ellos que realmente no es para nada recomendable la construcción; nosotros de hecho lo descartamos para la construcción. Pero está en conversación; no quisiera avanzar mucho más ahora.

SR. PRESIDENTE. Señor Vizosa, tiene la palabra.

SR. ROBERTO VIZOZA. Cuando me refería al radio, me refería al radio que está a 13 kilómetros de San Javier, donde ahora se está trabajando...

ARQ. FRANCISCO BELTRAME. Lo entendí, pero la idea no era en este caso aplicar eso, sino cuando trabajamos el programa de unidades productivas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bruno Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. Algunos vecinos de San Javier nos manifestaban hace poco tiempo una preocupación que existe en algunos casos concretos de algunas acciones judiciales que están en trámite y en

camino, y también, por otro lado, hoy algunos vecinos nos presentaban alguna información, o al menos la preocupación, de algunos otros casos donde posiblemente se estaría incurriendo en alguno de esos elementos que se hacía mención hoy en cuanto a por qué se adjudica, que no se estaría cumpliendo con esos requisitos y que las acciones no se habían tomado. Quería saber en ambos casos qué caminos tienen y qué es lo que se está haciendo respecto a estas personas que no están cumpliendo con lo que se prevé y si se les inició el trámite correspondiente; y en qué están aquellos trámites judiciales que sí se iniciaron.

ARQ. FRANCISCO BELTRAME. Bueno. Así como decía que es lindo entregar llaves, hay una parte que es fea, que es la de tratar de ubicar determinados problemas y tratar de encarar una regularización de algunos temas que son difíciles.

Particularmente en San Javier hemos tenido algunos problemas complicados, que todavía están siendo objeto de análisis por parte de la Comisión Nacional, pero son de los lugares en los cuales hemos encontrado una serie de irregularidades gruesas, como son participantes a los cuales se les asigna la vivienda, pasan años y no la habitan. Hemos encontrado participantes que han vendido su vivienda, obviamente sin inscribir en ningún lado porque eso está prohibido expresamente en los contratos. Los contratos que realiza MEVIR claramente expresan que para ceder el uso –alquiler- o ceder derechos –vender-, debe de contarse con la autorización previa expresa de MEVIR.

Yo no recuerdo ahora todos los casos, pero sí le puedo decir que hay un caso de venta, en el cual la Justicia falló con el desapoderamiento de la vivienda de esta persona, que la había vendido, que hay una acción solicitada frente a MEVIR por el presunto comprador –digo “presunto” no porque no lo tenga identificado, sino porque compró sabiendo que no podía comprar-, que está en estos momentos para recibirse y poder readjudicarla.

Tenemos otra situación de alquiler comprobado, en el cual se recurrió a la Justicia, hubo un fallo primario de la Justicia, hay planteado un recurso de apelación y eso está en la vía judicial en este momento.

Tenemos también una situación de un recaudador, que hicimos una denuncia penal porque había habido una apropiación indebida. Todo esto está en manos de la Justicia y a medida que se vayan dando los fallos iremos tomando los recaudos pertinentes en cada uno de los casos.

Con respecto a las situaciones que se dan, sabemos que hay más, tenemos acciones emprendidas de distinto tipo, sabemos que se construyó viviendas a colonos en predios de Colonización, que eran para vivir y que no los han ocupado. (mc)/ Y en esto hemos también establecido contactos con Colonización a los efectos de conjuntamente acordar tomar las medidas que corresponden.

Nosotros somos muy claros en el sentido de que la vivienda tiene una función social. La función social es para habitarla, para disfrutarla, para mejorar la calidad de vida. La intervención de MEVIR no debe de ser una forma de enriquecimiento lateral o ilícito de la propiedad o un medio de enriquecimiento subarrendando, haciendo que otro pague para que yo al cabo de unos años me haga de una propiedad.

Esto es un bien que debemos administrar con suma cautela. Estos son bienes del conjunto social que debemos preservar, y el deber de preservarlos es que se use

correctamente. Y en ese sentido a lo largo y a lo ancho del país estamos en una campaña que es difícil porque la frase que yo mencionaba hoy al comienzo de la intervención de que “con MEVIR no pasa nada”, hay gente que interpretó que el “que no pasa nada” es que por más que hay un documento público que dice que no se puede vender, lo vendía, y hay escribanos que hacen muy bien su tarea diciendo que se paga tanto y cuanto pero que queda en el comprador el obtener la autorización de MEVIR, lo cual claramente no es delito pero... ¡cuánto se parece!

Estos son los problemas con los que nos encontramos pero es algo con lo cual la Comisión es unánime desde el punto de vista de decir que las viviendas son construidas con los recursos del conjunto de la sociedad uruguaya y esto tiene que estar al servicio efectivo de quien lo necesita. Si hay alguien que entiende que esto es un regalo está equivocado. Esto es una apuesta al conjunto de la sociedad para mejorar las condiciones de vida, y si tú tuviste la posibilidad de acceder a esto, por favor usalo, porque es para vivirlo no para hacer negocio con ella.

Este es un poco el panorama global, que es difícil, pero bueno, como decía, no es lo más agradable de hacer pero es parte de la función.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Aprovecho para saludar al señor Presidente de MEVIR y al señor Secretario.

Mi pregunta va dirigida en el sentido de que me interesaría saber cuál es el papel que juegan las Intendencias Municipales en los planes de MEVIR, habida cuenta de que para los organismos del Estado en este tipo de casos, en un tema tan sensible como lo es la vivienda, seguramente hay muchas maduras pero a su vez muchísimas verdes también, y a su vez para la gente muchísimas alegrías y a su vez muchísimas frustraciones en cuanto se pueden concretar algunos planes y otros no, y hay localidades de todo el país que se ven beneficiadas con estos planes y otras que no porque no se pueden atender todas las demandas.

Entonces, en ese caso a mí me interesa saber -como decía al principio- cuál es el papel que juegan las Intendencias Municipales y a su vez sobre todo cuándo se definen las prioridades, porque por ahí en algún comunicado de prensa de la Intendencia se hacía mención a que se estaba a la espera de las autoridades de MEVIR para que definieran las prioridades en el departamento y ese tipo de cosas, lo cual a mí personalmente y seguramente a todo aquella gente que vea ese tipo de comunicados y que esté aspirando a tener una vivienda, también le interesa saber qué papel juega cada uno. Gracias.

ARQ. FRANCISCO BELTRAME. Bien. Podríamos definir que hay dos aspectos fundamentales que tienen que ver con el rol de los Municipios, de las Intendencias Municipales, en cada una de las intervenciones de MEVIR.

Nosotros particularmente estamos procurando asociar a las Intendencias a la hora de las definiciones sobre el análisis de cuál es la visualización de la prioridad desde

el territorio. Esto no significa ni seguidismo de MEVIR ni resignar opinión. Sí implica el buscar, el coordinar las acciones. Nosotros concretamente estamos procurando con todas las Intendencias del país... Básicamente a esta altura después de un largo tiempo podemos decir que sí hemos recorrido los dieciocho departamentos en los que actúa MEVIR, consultando y auscultando las opiniones de los Intendentes y pidiéndoles dos cosas: por un lado el aporte de su análisis de conocimiento del territorio, y por otro lado lo que es la colaboración material que cada una de las Intendencias puede hacer, no son todas las Intendencias iguales en función de su potencialidad y su situación económica, pero básicamente hay dos rubros muy fuertes en los cuales las Intendencias pueden colaborar. Uno, que es clave y es clásico, es el tema que tiene que ver con la provisión de tierras para el desarrollo de programas de vivienda, y esto que es válido para MEVIR es válido también para lo que es la acción del Ministerio de Vivienda; y por otro lado el apoyo logístico, de maquinaria y materiales, básicamente en lo que tiene que ver con caminería, porque en los planes particularmente de unidades productivas es muy importante el desarrollo de un trabajo en conjunto y una planificación, porque cuando hacemos un tambo o colaboramos en las condiciones de mejoramiento de un tambo, ese tambo requiere también una caminería para que la producción salga. En ese sentido estos son los elementos claves.

La Intendencia hasta el momento nos ha hecho una serie de demandas de un montón de localidades. Yo hoy mencionaba aquellas a las que de alguna forma le vemos hoy, más allá de que no hayamos concluido el análisis, mayores alternativas o posibilidades. De todas formas, una cosa que no dije hoy es que MEVIR tiene treinta y ocho equipos en el territorio y son dieciocho los departamentos a atender, departamentos que tienen realidades de población distintas, que tienen necesidades distintas, pero hay que administrar treinta y ocho equipos en dieciocho departamentos.

Eso es parte de una administración difícil. Nosotros lo que estamos procurando hacer es definir el cortísimo plazo e ir dejando más abierto el mediano plazo porque las realidades son dinámicas y lo que hace seis meses podía preverse que era prioritario hoy puede cambiar, y a eso no queremos cerrarnos. Sí lo que queremos hacer -como decíamos al principio- vinculado al Instituto Nacional de Colonización, lo queremos hacer con los Gobiernos Departamentales, lo queremos hacer con las Juntas Locales y lo queremos hacer con todos los organismos del Estado, es trabajar conjuntamente; conjuntamente significa efectivamente evaluar, diseñar y ejecutar cada uno con su especificidad pero en una comunidad de ideas, en una comunidad de desarrollos prioritarios.

Sobre todo uno de los intereses nuestros es no construir viviendas simplemente porque hay gente sin techo. Nosotros pretendemos priorizar nuestra acción vinculando la vivienda con el desarrollo integral de la gente,(mm)/ y el desarrollo integral de la gente tiene que ver con las oportunidades de trabajo, tiene que ver con las posibilidades de acceso a la educación, tiene que ver con las posibilidades de acceso a la salud.

Y en función de eso, son los criterios básicos con los cuales pretendemos resolver o encarar, teniendo muy claro que la vivienda es un elemento imprescindible desde el punto de vista del desarrollo de una familia.

Pero la vivienda si no hay trabajo no resuelve nada. La vivienda en sí misma no es un fin, es un vehículo más que permite el desarrollo de la gente y eso es lo que aspiramos a contribuir a construir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches a los representantes de MEVIR.

Lo que particularmente me ha llamado la atención, no sé si se estila en todo el país, es la manera que recauda MEVIR confiando en personas particulares. Y no es por dudar de las personas, al contrario... Llevándolo un poco a lo que son los diferentes medios de cobranza que a veces estila, si MEVIR tiene pensado abrir bocas de cobranza por ejemplo a través de la Intendencia misma con convenios, con el banco República, que tiene una red en este departamento bastante extensa, o redes de cobranza que existen en el país, débito automático, etc. que me imagino que también pueden tender a bajar esa morosidad que es alta. Esa es la consulta.

ARQ. FRANCISCO BELTRAME. Esa pregunta que usted se hace hoy es una pregunta que nos la hicimos a poco de transitar en la administración de MEVIR.

La verdad que es un tema difícil, que a lo largo del tiempo desde hace más de tres años, yo le diría que concretamente a partir del 2001, fue una preocupación que estuvo en la Comisión Honoraria y trató de ver distintas estrategias desde el punto de vista de llegar.

Nosotros tenemos dos problemas para poder llegar a esto: en primer lugar, tenemos lugares en los cuales salvo la escuela primaria y el Ministerio del Interior nadie más que MEVIR ha llegado. Primer problema que no nos hace fácil la posibilidad de contar con instrumentos que pueden llegar otros medios de cobranza. Depende de las realidades departamentales, pero nosotros tenemos que pensar en una realidad nacional y esa es una dificultad.

De todas formas, esto fue explorado en forma importante. En lo que tenía que ver con la posibilidad de las redes de cobranza prácticamente la más importante que es la de UTE desde el punto de vista de servicios nos presentaba algunos problemas: problemas de recolección de información.

Todos los sistemas de cobranza de un bien que no se puede cortar es difícil mantenerlo al día; es difícil para UTE, es difícil para OSE mantener sin morosidad que tienen la posibilidad de una tenaza, de una llave que corta el servicio, más lo es para el tema de vivienda.

De todas formas, estamos apostando a un cambio cultural en lo que tiene que ver con vivienda y hemos estado explorando otras formas.

La forma que hemos encontrado y que empezó a experimentarse el mes pasado, pero no es algo que vamos a generalizarlo porque no podemos hacerlo en un abrir y cerrar de ojos, es contar con la red de correos.

La red de correos para cobranza tiene una importante densificación en este momento a partir de 1200 bocas de cobranza en todo el país, que es lo que en este momento hemos abordado como prueba; lo estamos haciendo en dos localidades del país, empezó el mes pasado. En este momento venimos contentos pero es una situación de programas que recién arranca.

La transferencia de todos los programas y todas las cobranzas a esta red no lo podríamos hacer si no partimos de situaciones bastante saneadas desde el punto de vista de deuda, lo cual dificulta la posibilidad de traspaso.

Pero sí es un tema que lo tenemos pensado, es un tema al que a futuro apostamos y mientras tanto estamos estableciendo controles de forma tal de que este sistema un tanto artesanal, que se explica por el año de creación de MEVIR, por la dinámica, por el desarrollo que tuvo el movimiento requiere de niveles de ajustes que es lo que estamos tratando de hacer: “aceitando el eje sin que nos haga mucho ruido”.

SR. PRESIDENTE. Antes de pasar a un cuarto intermedio hasta la hora veintiuna treinta que damos comienzo con la sesión ordinaria, quiero reiterar el agradecimiento al arquitecto Francisco Beltrame por su presencia y a su secretario Julio Piñeiro, y reiterarnos a la orden como Junta Departamental para cualquier cosa que MEVIR entienda pertinente en cuanto a información y relacionamiento.

Muchas gracias.

ARQ. FRANCISCO BELTRAME. El agradecido soy yo por la oportunidad, creo que estas oportunidades de desarrollar y hablar qué es lo que se viene haciendo, cómo se viene haciendo, recibir planteos desde el punto de vista de por dónde van las inquietudes es “tomar la temperatura”, es saber qué es lo que se está haciendo y qué es lo que se puede seguir avanzando. Y en eso estamos a las órdenes.

Tenemos una agenda complicada que nos obliga a tener las oficinas en Montevideo pero el lugar de trabajo es permanentemente en el interior, el estar viajando prácticamente todas las semanas. Muchas gracias y a la orden. (Hora 21:26)

000-0-000

Nombre de archivo: ACTA N° 49
Directorio: \\SERVIDOR\Admin\HUGO\ACTAS
Plantilla: C:\Documents and Settings\Usuario\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título: ACTA N° 100
Asunto:
Autor: USUARIO
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 07/11/2006 15:33:00
Cambio número: 2
Guardado el: 07/11/2006 15:33:00
Guardado por: Junta Departamental de Río Negro
Tiempo de edición: 2 minutos
Impreso el: 07/11/2006 15:34:00
Última impresión completa
Número de páginas: 18
Número de palabras: 8,261 (aprox.)
Número de caracteres: 45,441 (aprox.)